

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE OROSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORA DEL AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA ESCUELA UNITARIA DE VILACIDE

Fda. 24/11/25

REUNIDOS

De una parte, Diego Calvo Pouso, conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes, en nombre y representación de la Xunta de Galicia, en virtud del Decreto 44/2024, de 14 de abril, por lo que se nombran a los titulares de las consellerías de la Xunta de Galicia, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia.

De otra parte, Alexander Doval Expósito, alcalde del Ayuntamiento de Oroso, en virtud de las facultades representativas que le atribuyen los artículos 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 61.1.la) de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia.

Las personas reunidas actúan en el ejercicio de sus cargos y, en la representación que ejercen, se reconocen capacidad para obligarse en los términos del presente convenio de colaboración y al efecto

EXPONEN

Primero. Con fecha 9 de octubre de 2025, la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, firmó con el ayuntamiento de Oroso un convenio de colaboración para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando el aislamiento térmico de la Escuela Comunitaria de Vilacide"

Segundo. El Ayuntamiento de Oroso interesa una ampliación de los plazos para la ejecución de las actuaciones, presentación de la documentación justificativa y de vigencia del convenio, considerando la fecha de adjudicación de este contrato y las condiciones meteorológicas de estos días que están afectando la ejecución material de la obra.

Tercero. Con el fin de estudiar la propuesta del ayuntamiento, en fecha 13 de noviembre de 2025 se reunió la comisión mixta, integrada por dos representantes de la Dirección General de Administración Local y dos representantes del Ayuntamiento de Oroso, y propuso la formalización de una adenda al convenio de colaboración entre la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes y el Ayuntamiento de Oroso para la ejecución del proyecto denominado "Mejora del aislamiento térmico de la Escuela Comunitaria de Vilacide"

En consecuencia y conforme establece la cláusula décimo segunda del Convenio suscrito, ambas partes acuerdan la siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Modificación de los plazos.

La modificación de los plazos establecidos, para la ejecución de las actuaciones, presentación de la documentación justificativa y del plazo de vigencia del convenio, establecidos en las cláusulas sexta, apartado tercero, y decimosexta, hasta el día 15 de diciembre de 2025.

Segunda. Publicidad de la adenda

1. Las partes firmantes manifiestan su consentimiento para que los datos personales que constan en esta adenda, así como el resto de las especificaciones contenidas en ella, puedan ser publicados en el Portal de la transparencia y gobierno abierta y en el Registro de Convenios de la Xunta de Galicia.
2. En cumplimiento del dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se comunicará la suscripción de esta adenda a la Base de datos nacional de subvenciones, que opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

Tercera. Protección de datos

Las partes firmantes vendrán obligadas en materia de protección de datos a cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En prueba de su conformidad, las partes comparecientes firman el presente documento en la fecha consignada en la firma electrónica

El conselleiro de Presidencia, Xustiza e
Deportes

El alcalde del Ayuntamiento de Oroso

Diego Calvo Pouso

Alexander Doval Expósito

NOTA: Este texto es el resultado de una traducción libre del documento original firmado en gallego, a efectos informativos y sin validez jurídica.